

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Dirección Desarrollo
Comunitario



DECRETO EXENTO N° 1365 /.-
RETIRO:
VISTOS: 10 ABR 2018

- 1.- La Solicitud de Microempresa Familiar, presentada a esta entidad por el interesado (a), Don (a) SAMUEL ORTEGA GUTIERREZ, RUT.: N° 7.241.773-9;
- 2.- El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
- 3.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** la solicitud de Patente de Microempresa Familiar, en el rubro comercial, giro "ALMACEN" (Local de Expendio de Alimentos) al contribuyente Don Samuel Ortega Gutiérrez, Rut. 7.241.773-9, domiciliado en Calle Diego de Almagro N° 331 de la Comuna de Retiro por el periodo Enero a Julio de 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del sr. Alcalde"



Claudia Parada Franco
CLAUDIA PARADA FRANCO
Jefa(S)
Dirección Des. Comunitario



Cesar Larranaga Gutierrez
CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
Adm. Municipal



Gerardo Bayer Torres
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

CLG/GBT/CPF/fnl

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun.
 - Interesado.
 - Depto. Patentes
 - Depto. Desarrollo Comunitario
- /